

# **Orden del Día**

## **Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla**

**Miércoles 07 de Febrero de 2018**

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del uno de febrero del año en curso y en su caso aprobación.
2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura del oficio SGM/OFIC/NO.0015/2018 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Quecholac, Puebla, por el que informa su licencia para separarse del cargo a partir del veintiséis de enero y hasta el veintidós de febrero del año en curso; así como del ocurso del Regidor de Industria y Comercio de dicho Municipio, por el que informa de supuestas irregularidades por parte del Secretario General.
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción V del artículo 90 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018.

6. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IX del artículo 19 y la fracción V del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
8. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 fracción IV de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla.
9. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Carlos Daniel Hernández Olivares y José Germán Jiménez García, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción II del artículo 217 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
10. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Carlos Daniel Hernández Olivares y José Germán Jiménez García, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores del Estado de Puebla.

- 11.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados José Germán Jiménez García y Carlos Daniel Hernández Olivares, Coordinador e integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley de Educación para el Estado de Puebla.
- 12.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados José Germán Jiménez García y Carlos Daniel Hernández Olivares, Coordinador e integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 348 y se adiciona el artículo 352 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 13.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se envíe respetuosamente exhorto a los doscientos diecisiete Municipios del Estado, quienes deberán hacer del conocimiento de esta Honorable Legislatura, si cuenta con su Cronista Municipal y para el caso de los Municipios que no lo tengan, a la brevedad expidan la convocatoria correspondiente, debiendo asignar el presupuesto conducente dentro de sus posibilidades, sin afectar la Hacienda Pública del propio Municipio, para la operación del funcionario señalado y así facilitar el trabajo y obtener resultados eficientes.
- 14.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita que este Honorable Congreso del Estado de Puebla, haga un atento y respetuoso exhorto a los doscientos dieciséis Municipios que junto con el Municipio de Puebla que ha quedado de ejemplo, forman el Estado Poblano, a fin de que adecuen sus instalaciones administrativas para el mejor y cómodo servicio de los Adultos Mayores y de las Personas con Discapacidad.

- 15.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita que esta Honorable Cámara de Diputados solicite al responsable del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante en Estados Unidos de Norte América, un informe detallado acerca de las acciones que está emprendiendo para defender los derechos de nuestros paisanos en el suelo norteamericano y además, las medidas precautorias que se estén tomando en nuestra entidad, para incorporar a los deportados a nuestro proceso de desarrollo, entre otros resolutivos.
- 16.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente al Presidente Municipal de Puebla, que en su calidad de Primera Autoridad Municipal y por ser el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, actualmente denominado "Agua de Puebla, Para Todos, Concesiones Integrales, S.A. de C.V.", exhorte a la Empresa tantas veces citada, se abstenga mientras no exista sustento del convenio sujeto a estudio, para realizar un cobro a la Secretaría de Educación Pública del Estado de la cantidad de cien pesos por cada alumno de educación básica, quienes realizan su ciclo escolar en los centros educativos en nuestro municipio poblano.
- 17.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado de Puebla, requiera al área que corresponda a su cargo, la aplicación puntual de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y así mismo realice tantas cuantas mejoras sean necesarias para el transporte seguro de quienes circulamos por los caminos y vías públicas de nuestro Estado de las cuales tiene competencia.

18. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita que este Honorable Congreso del Estado de Puebla, haga un atento y respetuoso exhorto a los doscientos diecisiete Municipio que comprenden el Estado Poblano, a fin de que implementen mecanismos de aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y de eficiencia energética en los inmuebles de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de fomentar la eficiencia energética y el aprovechamiento sustentable de la energía; las personas físicas y morales establecidas en el Estado, podrán certificar sus procesos de ahorro energético ante los organismos aprobados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, quienes obtengan la certificación respectiva, tendrán preferencia para recibir los estímulos y apoyos municipales que establezcan para tal fin.
19. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, exhorte a los concesionarios del transporte público, instruyan a los choferes del servicio público, para no fumar y en caso de ser reincidentes en seguir fumando en la unidad de trabajo a su cargo en horas laborales, sean sujetos tanto el concesionario como el chofer, a las sanciones que estipula el artículo 131 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla.
20. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que de acuerdo a sus facultades, fomenten acciones en coordinación con la población para regular la preservación ecológica de sus áreas verdes, de igual forma difundan acciones forestales en su localidad.
21. Asuntos Generales.